

15/04/2016

Condenan a autor de robos cometidos en la comuna de Colina

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 21 años quien amenazó a tres víctimas para quitarles dinero y otras especies, hechos perpetrados el 19 de febrero de 2015 en la comuna de Colina.

En el juicio el fiscal Osvaldo Soto pudo acreditar que el acusado Jairo Andrés Mora Ortiz, intimidó a las tres víctimas, dos de las cuales ejercían como conductores de buses interprovinciales y el tercero, un transeúnte, a quienes les sustrajo dinero en efectivo, un celular y un Ipod.



El imputado utilizó un objeto de metal que aparentaba ser un arma de fuego con la cual amenazó a las víctimas.

Por estos hechos, Mora Ortiz fue sentenciado a seis años de presidio por su responsabilidad como autor de robo con intimidación.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de quince años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de seis años de cárcel.